

Bogotá D.C.

Señor

[REDACTED]
Representante Legal

[REDACTED]
Nit. [REDACTED]

Dirección: [REDACTED]

Chip: [REDACTED]

Localidad: Puente Aranda

Teléfono: [REDACTED]

Ciudad.

Referencia: Respuesta al radicado 2021ER [REDACTED] del 07/10/2021
Radicado 2021ER [REDACTED] de 24/06/2021
Respuesta Definitiva Derecho de Petición
Al responder citar proceso Forest [REDACTED]

Cordial Saludo,

En atención al radicado de la referencia donde solicita "...se nos informe el estado y se nos conceda acceso a los expedientes que reposan en sus archivos referentes al proceso No. [REDACTED], que se ha adelantado respecto de [REDACTED] S.A, en materia de manejo de residuos..." la Secretaría Distrital de Ambiente por medio de la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo, se permite informarle lo siguiente:

- Mediante la comunicación oficial No. 2021EE [REDACTED] del 08/01/2021 con fecha de notificación del 14/01/2021, se realiza requerimiento en materia de residuos peligrosos y aceites usados, según lo establecido mediante visita técnica del 07/10/2020.
- Mediante radicado No. 2021ER [REDACTED] del 16/03/2021, el usuario [REDACTED] S.A remite información dando cumplimiento al requerimiento anteriormente mencionado, el cual es evaluado mediante comunicación oficial No. 2021EE [REDACTED] del 11/05/2021.
- Mediante comunicación oficial No. 2021EE [REDACTED] del 11/05/2021, proceso forest [REDACTED], se evalúa la información remitida. Es importante aclarar que mediante oficio 2021E [REDACTED] del 11/05/2021 no se establece incumplimiento por parte del usuario para los literales a, b, c, d, h y j del Artículo 2.2.6.1.3.1 de la Sección 3 del Decreto 1076 del 26/05/2015. Sin embargo, se aclara que para determinar el cumplimiento de los mencionados literales es necesario evidenciarlo en una visita técnica de control de acuerdo a las actividades de esta Subdirección.
- Mediante radicado 2021ER [REDACTED] de 24 de junio de 2021, el usuario [REDACTED] S.A remite respuesta al comunicado 2021EE [REDACTED] del 11/05/2021 anexando actas de disposición final de los residuos peligrosos, tablas de cuantificación de los residuos, procedimiento para elaboración revisión, aprobación y control de los documentos del sistema de gestión de la seguridad salud en el trabajo y Medio Ambiente (SG-SHE) de [REDACTED] S.A, SOP-0120840 Directiva K24 Gestión Integral de Residuos Sólidos y Peligrosos (PGIR), actas de disposición de aceite usado, actas de disposición de tonners, SOP-0200857 K24 Instructivo

de identificación y Embalaje de Residuos Peligrosos y Sustancias químicas, etiquetas de RESPEL, Inventario de sustancias químicas que generan todos los RESPEL, hojas de seguridad de las sustancias químicas que generan todos los RESPEL, tarjetas de emergencia de las sustancias químicas que generan todos los RESPEL, SOP-0200734 K22 Plan de Contingencia Ambiental, SOP-0200842 K24 Plan de Cierre, desmantelamiento y abandono, licencia ambiental planeta verde, licencia ambiental Pro sarc, licencia ambiental Punto Azul, formato mensual de la generación de residuos peligrosos, registro fotográfico del centro de acopio. Teniendo en cuenta a lo anterior se concluye que el usuario da total cumplimiento a lo solicitado mediante el requerimiento 2021EE [REDACTED] del 08/01/2021; no obstante, se le comunica que la información presentada deberá estar disponible para su verificación cuando profesionales de ésta subdirección realicen actividades propias de control ambiental en las instalaciones del usuario.

Finalmente, esta Subdirección le informa que para la revisión del expediente y/o radicados relacionados con la información del usuario [REDACTED] S.A identificado con Nit [REDACTED], podrá acercarse a atención al ciudadano en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente (Avenida Caracas No 54-38).

Para la Secretaría Distrital de Ambiente es muy importante la participación ciudadana en pro del cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. Por tanto estará atenta a cualquier observación o aclaración, la cual podrá ser comunicada a través de los canales oficiales, radicando sus solicitudes en las instalaciones de esta Entidad, en los SuperCades o demás centros de atención disponibles para consulta en la página web www.ambientebogota.gov.co, en las ventanillas de atención al ciudadano ubicadas igualmente en los puntos descritos, comunicándose al teléfono de ésta Secretaría 3778899, a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones www.bogota.gov.co/sdqs o en la línea de atención 195.

Atentamente,



REINALDO GELVEZ GUTIERREZ
SUBDIRECCION DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELO

Proyectó: LIZETH LORENA CORTES POSADA
Revisó: DIANA CAROLINA PINEDA SANCHEZ
MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ TORRES
Aprobó: REINALDO GELVEZ GUTIERREZ